

SALTA, 09 NOV 2022

PO0418

Expediente N° 14.309/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.309/2019 en el que recayera la Resolución FI N° 467-CD-2019, convalidada por Resolución FI N° 450-CD-2019, por las que se designa al Sr. Braian Gabriel ROLDÁN en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la carrera de Ingeniería Química, con extensión de funciones en "Química General" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación fue sucesivamente prorrogada por Resoluciones FI N° 106-D-2020, FI N° 68-CD-2021, FI N° 305-D-2021, FI N° 90-D-2022, convalidadas las dos últimas por FI N° 158-CD-2022, y FI N° 497-D-2022, todas ellas recaídas en Expte. N° 14.247/2019.

Que, por Nota N° 2134/22, el estudiante eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 8 de septiembre de 2022, por motivos personales.

Que tomaron conocimiento de la renuncia la Responsable de Cátedra, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 89/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 8 de septiembre de 2022- la renuncia presentada por el Sr. Braian Gabriel ROLDÁN, al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la carrera de Ingeniería

Expediente N° 14.309/2019

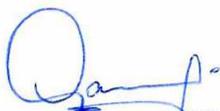
Química.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la carrera de Ingeniería Química, con extensión de funciones en "Química General" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, identificado como Q.16.2.3.3.017.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Sr. Braian Gabriel ROLDÁN; a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ, en su carácter de Responsable de la Cátedra "Química Analítica e Instrumental"; a la Esp. Prof. María Alejandra APARICIO, en su carácter de Profesor Adjunto de "Química General" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central); a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00418 -CD- 2022



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa